

Informe Secretarial. - Bogotá D.C., veintiséis (26) de junio de 2023. En la fecha, ingresa al Despacho de la señora juez el proceso Ordinario Laboral No. 2017-640, informando que el apoderado de la parte actora solicitó la entrega de título.

Original firmado
NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

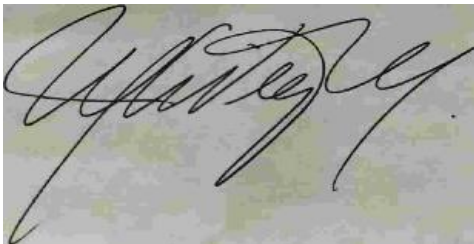
Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, da cuenta el Despacho que a órdenes de este Juzgado se encuentra consignado el título judicial identificado con el numero 400100009167466 por valor de \$ 847.516,00 a favor de la demandante **JANETH GARCIA RAMIREZ** por concepto de costas procesales a cargo de la **sociedad AFP PORVENIR S.A.**

Así las cosas, y atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora vista en el documento 03 del expediente digital, SE ORDENA **EL ABONO A CUENTA** del título No. 400100009167466 por valor de \$847.516,00 a nombre del abogado **MISAEEL JAINIBER TRIANA CARDONA** identificado con c.c. 80.002.404 y T.P. No. 135.830 del C.S. de la J. a la cuenta de ahorros 0000000030552020 del Banco Davivienda, quien, según poder otorgado el cual reposa en el expediente digital cuenta con facultades para cobrar el título judicial.

Dar cumplimiento al numeral tercero del auto adiado 09 de agosto de 2022 en el sentido de **ARCHIVAR** las diligencias, previas las desanotaciones del caso, una vez se de cumplimiento al numeral anterior.

Notifíquese y cúmplase.



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 19/02/2024

Por ESTADO **N° 22** de la fecha fue notificado
el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**